



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

158374089001-2017-0095-00

DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ

DEMANDADO: JOSE ALIRIO RODRIGUEZ Y OTROS

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Frente al memorial del señor PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ, causa extrañeza al despacho la actitud referida por parte del profesional del derecho, LUIS ALONSO CASTILLO, toda vez que consta en el expediente la entrega respectiva de los documentos correspondientes a la cancelación de la inscripción de la demanda y registro de la sentencia proferida en este asunto, en fechas 12 de abril de 2019 y 31 de agosto del presente año.

Por lo tanto, para salvaguardar los intereses del demandante PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ, el despacho dispone expedir por **TERCERA VEZ**, dichos documentos y de lo cual se dejará constancia en las certificaciones de los mismos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm